

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL *DÍA MUNDIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN*, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

POSICIONAMIENTO RELATIVO AL *DÍA MUNDIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN*, PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Integrantes de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación.

He pedido hacer uso de la Tribuna porque no quisiera dejar pasar la oportunidad de reflexionar respecto a un tema que la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene como agenda prioritaria para los próximos años. Dicha organización planteó el día 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción.

Existen varios indicadores que intentan medir los efectos y cuantificar las pérdidas por causa de la corrupción, entre ellos destacan El International Country Risk Guide, El Índice Bussines Internacional, el Global Competitiveness Report Index y quizá el más utilizado en México, el Índice de Percepción de la Corrupción, derivado de los trabajos de la organización Transparencia Internacional.

En el contexto internacional, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, México se ubica en el lugar número 95 de 168 países y además posicionado como el último lugar dentro de los países de la OCDE.

Otros indicadores nos sitúan entre los 13 países más corruptos del mundo.

Ary Naim, Gerente General para México de la Corporación Financiera Internacional, miembro del Grupo del Banco Mundial, estima que la corrupción equivale al 9% del PIB. La OEA considera que es el 10%.

¿Qué sucede en Michoacán? La Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental 2015 del INEGI, ubica a nuestro Estado en la tercera posición con mayores actos de corrupción.

Lo lamentable de los mecanismos para estudiar este flagelo en México es que lo queremos hacer mediante encuestas o métodos que permiten solamente ver el fenómeno pero no cuantificarlo.

La corrupción es difícil de medir porque se desarrolla a escondidas, «En lo oscurito», nadie quiere que los demás se enteren. Nadie hace públicas sus tropelías hasta que ya son por demás evidentes.

Si bien es complicado medir el fenómeno, si es posible saber varias cosas, entre ellas que todo el efecto benéfico de la inversión pública, el desarrollo social y el combate a la pobreza, termina siendo destruido por la corrupción en el proceso.

Los índices de corrupción influyen en los índices de desarrollo y es por ello que, al ser aguda la corrupción se agudiza también la pobreza y el atraso.

Si queremos mejorar tenemos que comenzar a aplicar no solamente la buena voluntad de ser mejores, ya que ello no ha funcionado. Lo que no se mide no se puede mejorar, debemos apostar al estudio serio de este fenómeno, diagnosticarlo correctamente e implementar lo que sea necesario para mejorar.

Evidentemente ya hay avances en este sentido, ya sabemos que los países más transparentes y con mejores mecanismos de rendición de cuentas también son los menos corruptos y gozan de mayor credibilidad.

Sin embargo debo hacer una consideración en este sentido: Rendir cuentas no debe ser un acto solamente de cumplimiento de la obligación, rendir cuentas no es entregar información al individuo u organismo que la requiere por ley, no. Debemos colocar la información a la vista de todos, en vitrina pública, para ser revisada y analizada.

Hay muchas definiciones de corrupción y se ha querido entender que solamente con ética, claridad, moral pública, honestidad y una serie de valores la vamos a poder erradicar, creo yo que debemos ir más a fondo.

Si bien se ha dicho que la corrupción es un problema cultural y moral, algunos estudiosos sostienen que el mayor daño y práctica es a nivel estructural, se ha perfeccionado y los análisis al respecto son dispersos.

Por ejemplo existen actos de corrupción propios en la política misma, es decir en los políticos que toman decisiones y pueden hacerlo en dos sentidos: para que algo suceda, o para que algo no suceda.

Existe la corrupción a nivel burocracia, ahí el soborno y «La mochada» son las maneras más comunes entre funcionarios que no necesariamente participan en decisiones políticas, ahí se corrompe la estructura, el proceso administrativo.

El problema se complica aún más cuando, ante un acto de corrupción la autoridad juzgadora o quien imparte justicia, también se corrompe y se hace «De la vista gorda» o interpreta la ley para dejar impune el acto de corrupción, ahí la transparencia y rendición

de cuentas sirvió de muy poco. Estamos ante otro fenómeno que socava y destruye la confianza pública.

La «Corrupción», es un cáncer que ha contaminado a la sociedad, consistente en la utilización de las funciones y medios en provecho para sí mismo, que abarca desde ser funcionario público o bien ser ciudadano. Como lo son el Peculado, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, extorsión, sobornos, colusión de funcionarios entre otros.

Su definición más aceptada es la que «Denota en esencia desviación o perversión de un estado ideal o condición natural», diremos pues que no es otra cosa que un abuso del poder público con fines privados.

En un sistema de gobierno donde existe monopolio y discrecionalidad en la toma de las decisiones públicas es donde se da el terreno más fértil para la corrupción. Luego entonces el debate, las consultas populares, los métodos democráticos en la toma de decisiones también ayudan a combatir la corrupción porque muestran y exponen las prácticas nocivas.

El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es decir, esta alta tribuna pública, es un escenario ideal para día a día, con el trabajo que desarrollamos, podamos ir combatiendo también este flagelo.

Una de nuestras funciones es fiscalizar y revisar con escrupulosidad el gasto público de los entes que manejan los recursos de los ciudadanos, es ahí donde podemos aplicar nuestras convicciones y valores.

Razón por la cual, estamos obligados a construir un verdadero sistema anticorrupción, donde cada uno de nosotros, desde nuestro quehacer contribuyamos haciendo lo que nos corresponde, sentemos los cimientos de una sociedad libre de corrupción.

Mi reflexión también está encaminada a invitar a todas y todos a que eliminemos conductas nocivas, unamos esfuerzos y trabajemos con ese objetivo: disminuir la corrupción.

Si logramos modificar esos indicadores el recurso rendirá más, nuestras instituciones tendrán mayor credibilidad y la calidad de vida de las futuras generaciones podría ser mejor.

Dejemos de pensar lo que están haciendo otros países, otras autoridades u otros actores públicos. Hagamos lo que nos toca, aquí en México, en Michoacán y el mundo mejorará poco a poco.

Hace unos días el Pleno de este Congreso aprobamos la conformación de un grupo plural de trabajo para construir el marco legal del Sistema Estatal anticorrupción, desde esta Tribuna los convoco a escuchar en este tema a las instituciones académicas, Asociaciones Civiles para que entre todos podamos modificar esos indicadores que llevan años sin moverse en contra de la corrupción.

Del mismo modo es necesario que hoy todos los poderes debemos conjuntar esfuerzos para fortalecer la campaña «Michoacán por la Transparencia», convocada por el titular del Poder Ejecutivo hace algunos días.

Compañeras y compañeros, no dejemos pasar la oportunidad de hacer las cosas mejor.

Muchas gracias.

Atentamente

Diputados Integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx